

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 3236/14

Res. 2141/14

ACTA N° 198, de fecha 1° de octubre de 2014.

VISTO: La Resolución N° 1542/14 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 02/07/14 (Acta N° 185), por la cual se aprueba el Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes en Práctica de Flair (Área 5851 - Asignatura 1648);

CONSIDERANDO: que el Tribunal estudió los Méritos de 1 (un) Aspirante, según Actas y Evaluaciones que lucen de fs. 16 y 17;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

- 1) Homologar el puntaje de 70 puntos asignado por el Tribunal al Sr. Pablo Daniel SILVERA PIÑEYRO (C.I. 4.426.144-4), para conformar el Registro del Área 5851 – Asignatura 1648 – Práctica de Flair para Montevideo y Canelones.
- 2) Pase al Departamento de Comunicaciones para proceder a la notificación del docente a través de la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección

Aspiraciones) para su registro.

  
Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General

  
Mtro. Téc. César GONZALEZ SALDIVIA

Consejero

  
Prof. Sandra CUNHA RAU

Secretaria General

NC/as

